

CIRCULAR 109/12

Madrid, 7 de noviembre de 2012

**EXCMO. SR. PRESIDENTE
CONSEJO DE COLEGIO DE ABOGADOS**

Estimado Presidente:

Como ya conoces, el pasado día 19 de octubre de 2011 el Consejo General de la Abogacía Española, suscribió un convenio de colaboración con la editorial La Ley para llevar a cabo el plan de formación continua para los abogados.

En ejecución de dicho convenio, durante este año se han estado llevando a cabo distintas Jornadas que se han retransmitido a través de la plataforma de formación del Consejo.

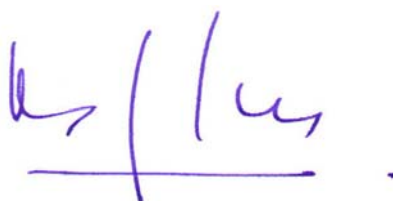
Dado el éxito de las Jornadas, iniciamos una nueva actividad con un contenido más amplio, los cursos on-line. Y, el primero de ellos, sobre "TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA", queremos ofrecerlo a los distintos Colegios de Abogados y Consejos de Colegios de Abogados, asumiendo el Consejo el coste de una plaza por cada uno de ellos.

Dicho curso, cuyo programa adjunto se acompaña, se ha diseñado cómo un curso de "formación de formadores" dirigido a las personas que se designen.

Por ello te ruego que antes del día **15 de noviembre** nos comuniqués si estais interesados en realizar el curso así como el nombre y datos de contacto de la persona que lo realizará por parte de ese Consejo, cumplimentando a tal fin el boletín de inscripción que se adjunta y remitiéndolo a la dirección de correo electrónico susana.muro@abogacia.es

Para cualquier información adicional, no dudéis en contactar con nosotros a través de la Letrada de este Consejo Marta Ballesteros (marta.ballesteros@abogacia.es).

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo,



Fdo.- Blas Jesús Imbroda Ortiz
Vicepresidente Comisión de Formación

CURSO “TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Consejo de Colegio de Abogados: _____

Nombre: _____

Correo electrónico: _____

Tfno. de contacto: _____

Remitir a susana.muro@abogacia.es

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa:

Todos los datos personales por usted facilitados serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el **FICHERO CONGRESOS, JORNADAS Y ACTIVIDADES FORMACIÓN** cuya finalidad es el control de los inscritos en los congresos y jornadas para participación en ponencias, alojamiento, facturación, comunicación de la celebración de futuros congresos y jornadas; matriculación, control de aprovechamiento y expedición de diplomas a los alumnos matriculados en las actividades formativas así como comunicación de futuras actividades formativas. Todos los datos personales solicitados deberán ser facilitados, la negativa a hacerlo determinará la imposibilidad de dar curso a su solicitud de participación. El Responsable del fichero es el CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA con domicilio en el Paseo de Recoletos, 13, 28004 - Madrid.

El interesado podrá revocar su consentimiento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mencionado Responsable del fichero (dirigiéndose a la Secretaría General Técnica) por correo postal en la dirección indicada, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o por correo electrónico firmado con certificado digital con el objeto de acreditar su identidad a informacion@abogacia.es.



TÍTULO

Turno de Oficio y Justicia Gratuita

AUTORES

Luis F. Nieto Guzmán de Lárazo (Presidente Comisión de Justicia Gratuita CGAE. Decano ICA Salamanca)

Isabel Valriberas Acevedo (Vicepresidenta Comisión Justicia Gratuita CGAE. Decana ICA Ceuta).

Miquel Puiggali i Torrentó (Coordinador Turno Oficio Consejo Colegios de Cataluña).

María José Balda Medarde (Ex-Presidenta Subcomisión violencia sobre la mujer CGAE).

Carlos García Castaño (Presidente Subcomisión de penitenciario del CGAE y Vocal de la Comisión de Justicia gratuita CGAE).

Pascual Aguelo Navarro (Presidente de la Subcomisión de Extranjería y Vocal de la Comisión de justicia gratuita CGAE)

Javier García Pascual (Decano ICA Álava y Vocal de la Comisión de Justicia Gratuita CGAE)

Marisol Cuevas Gama (Gerente Turno de Oficio ICA Madrid y Vocal de la Comisión de Justicia Gratuita CGAE)

OBJETIVO

Comunicar y trasladar a los alumnos una visión teórica-práctica del servicio de justicia gratuita en su vertiente general y en sus distintas especialidades en particular, con la finalidad de que los alumnos disfruten de una óptima disposición para formar a los profesionales de oficio o en su caso prestar la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, tengan un conocimiento claro de cual es la obligación profesional del abogado que presta el servicio, además de poseer los conocimientos teóricos para llevar a cabo la función con la mayor calidad posible, en defensa de los intereses y de la plena satisfacción del beneficiario de justicia gratuita. No en vano, no se puede perder la perspectiva de que el servicio de justicia gratuita es un servicio público con amparo constitucional.

PROGRAMA

Módulo 1 - Tema 1.- Justicia Gratuita y Turno de Oficio I

1. Marco normativo de la justicia gratuita
2. Modelo de justicia gratuita en España: estructura orgánica
 - 2.1. Impacto económico del servicio.
 - 2.2. Calidad del servicio de justicia gratuita.



2.3. Vigencia del modelo.

3. La figura del abogado/a de oficio
 - 3.1. Requisitos de acceso
 - 3.2. Formas de designación del profesional que asiste al beneficiario de justicia gratuita.
 - 3.3. Excusa y sustituciones
 - 3.4. Remuneración del Abogado de Oficio

Módulo 1 - Tema 2.- Justicia Gratuita y Turno de Oficio II

1. Requisitos objetivos y subjetivos para el reconocimiento del derecho.
 - 1.1. Personas físicas
 - 1.2. Personas jurídicas
2. Insostenibilidad de la pretensión
 - 2.1. Concepto de insostenibilidad
3. Ámbito material del derecho
 - 3.1. Asesoramiento y orientación jurídicas gratuitas previos al proceso
 - 3.2. Asistencia de abogado al detenido o preso
 - 3.3. Defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial
 - 3.4. Inserción gratuita de anuncios o edictos en el curso del proceso, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales
 - 3.5. Exención del pago de depósitos necesarios para la interposición de recursos
 - 3.6. Asistencia pericial gratuita en el proceso a cargo del personal técnico adscrito a los órganos jurisdiccionales, o, en su defecto, a cargo de funcionarios, organismos o servicios técnicos dependientes de las administraciones públicas
 - 3.7. Obtención gratuita de copias, testimonios, instrumentos y actas notariales, en los términos previstos en el artículo 130 del reglamento notarial
 - 3.8. Reducción del 80 por 100 de los derechos arancelarios que correspondan por el otorgamiento de escrituras públicas y por la obtención de copias y testimonios notariales no contemplados en el número anterior, cuando tengan relación directa con el proceso y sean requeridos por el órgano judicial en el curso del mismo o sirvan para la fundamentación de la pretensión del beneficiario de justicia gratuita.
 - 3.9. Reducción del 80 por 100 de los derechos



arancelarios que correspondan por la obtención de notas, certificaciones, anotaciones asientos e inscripciones en los registros de la propiedad y mercantil, cuando tengan relación directa con el proceso y sean requeridos por el órgano judicial en el curso del mismo, o sirvan para la fundamentación de la pretensión del beneficiario de la justicia gratuita.

- 3.10. Los derechos arancelarios a que se refieren los apartados 8 y 9 de este artículo no se percibirán cuando el interesado acredite ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional

Módulo 2 - Tema 1.- El reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita

1. Procedimiento: solicitud, competencia, subsanación de deficiencias, silencio. Referencia al expediente electrónico.
 - 1.1. Lugar y momento de la presentación de la solicitud de la AJG en general.
 - 1.2. Datos de la solicitud
 - 1.3. Documentos de la solicitud
 - 1.4. El Expediente electrónico.
 - 1.5. Procedimiento. Subsanación.
 - 1.6. Fase en el Colegio de Abogados. Designaciones provisionales. Plazos. Reiteración
 - 1.7. Efectos de la solicitud. Suspensión del curso del proceso.
 - 1.8. Fase en la Comisión de AJG. Plazos. Resolución. Silencio administrativo
 - 1.9. Supuestos especiales de tramitación
 - 1.10. Efectos de la resolución de la Comisión de AJG.
2. El servicio de orientación jurídica (s.o.j): composición, funciones y principales cuestiones prácticas
3. Las comisiones de asistencia jurídica gratuita. criterios para el reconocimiento del derecho
4. Impugnación de la resolución y revocación
 - 4.1. Impugnación
 - 4.2. Revocación

Módulo 3 - Tema 1.- Situación actual en el ámbito de la subcomisión de violencia sobre la mujer integrada en la



Comisión de Justicia Gratuita del CGAE

1. Asistencia letrada a las mujeres víctimas de violencia
 - 1.1. Situación hasta la entrada en vigor de la ley de protección integral
 - 1.2. Asistencia letrada tras la entrada en vigor de la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género
 - 1.3. El turno específico para asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género (y sus diferencias con el turno penal general)
2. Resumen

Módulo 3 - Tema 2.- Situación actual en el ámbito de la subcomisión de vigilancia penitenciaria integrada en la Comisión de Justicia Gratuita del CGAE

1. Expedientes administrativos.
2. Reclamaciones, quejas, incidentes, y recursos ante el JVP y contra sus resoluciones.
3. Preceptiva actuación de abogado y por tanto designación de abogado del turno de oficio.
4. Sistema general de recursos
 - 4.1. Quejas y Reclamaciones.
 - 4.2. Recursos ante el JVP contra resoluciones de la Administración Penitenciaria.
 - 4.3. Recurso de Reforma.
 - 4.4. Recurso de Apelación.
 - 4.5. Recurso de queja.
 - 4.6. Recurso de casación para la unificación de doctrina.
 - 4.7. Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, por violación de alguno de los derechos fundamentales contemplados en los artículos 14 a 29 de la Constitución Española.
 - 4.8. Recurso ante la Comisión y el Tribunal Europeo de Derechos del Hombre de conformidad con la Convención de Salvaguarda de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales (Roma, 4 de Noviembre de 1950) y Protocolos Adicionales, especialmente referido a los artículos. 3, 5, 6, 8 y 13 de la Convención.
5. Cuestión comunes a todos los recursos o indicentes y que a nuestra consideración tiene gran importancia.



- 5.1. Carácter revisorio o instructor de los recursos de apelación penitenciaria.
 - 5.2. Legitimación de las acusaciones particulares
 - 5.3. Días Hábiles para la interposición del recurso
 - 5.4. Insostenibilidad en estos recursos
6. Juzgado central de vigilancia penitenciaria

7. Organización del turno de oficio penitenciario y servicios de orientación y atención jurídica penitenciaria

Módulo 3 - Tema 3.- Situación actual en el ámbito de la subcomisión de extranjería integrada en la Comisión de Justicia Gratuita del CGAE

1. La actuación colectiva de la abogacía española en materia de extranjería
 - 1.1. Un poco de historia. Los antecedentes de la Subcomisión de Extranjería del CGAE
 - 1.2. La constitución de la Subcomisión de Extranjería del CGAE
 - 1.3. Una reflexión hacia el futuro.
2. La asistencia jurídica gratuita a las personas extranjeras
 - 2.1. La asistencia letrada a las personas extranjeras en aplicación de la normativa de extranjería.
 - 2.2. Los distintos procedimientos de carácter administrativo
 - 2.3. Los Turnos y Servicios de atención a extranjeros
3. Protocolos de actuación letrada en materia administrativa de extranjería
 - 3.1. Principios generales que deben inspirar en la actuación de los turnos de extranjería:
 - 3.2. Lugares donde se presta la asistencia letrada:
 - 3.3. Protocolo en expulsiones por procedimiento preferente
 - 3.4. Protocolo en expulsiones por procedimiento ordinario
 - 3.5. Protocolo de actuación en supuestos de ejecución de expulsiones, devoluciones y denegaciones de entrada, en el plazo de 72 h.
 - 3.6. Protocolo de actuación en procedimiento de devolución
 - 3.7. Procedimiento de internamiento.
 - 3.8. Protocolo de intervención en el proceso contencioso-administrativo

Módulo 4 - Tema 1.- Otras materias objeto de tratamiento



diferenciado

1. Asistencia al detenido: guardias y asistencia individualizada
 - 1.1. Introducción. Normativa aplicable.
 - 1.2. Organización y funcionamiento del servicio.
 - 1.3. Asistencia letrada al detenido. Forma de actuación
2. Penal general: procedimiento abreviado, sumario, jurado.
3. Juicios rápidos
4. Juicios de faltas
5. Menores
6. Civil general
7. Familia
8. Laboral
9. Contencioso-Administrativo
10. Recursos
11. Constitucional
12. Otros servicios: discapacidad, mayores, hipotecarios

A QUIEN VA DIRIGIDO

Abogados o responsables del turno de oficio de los colegios de abogados o consejos autonómicos de colegio de abogados que participen en la formación de profesionales para el acceso a los turnos de oficio.

Abogados que tengan previsto el acceso al servicio de justicia gratuita por vez primera, con la finalidad de que tengan un conocimiento general y práctico de la asistencia letrada al detenido y turno de oficio.

Abogados que formen parte de los listados de asistencia letrada al detenido y turno de oficio en sus distintas modalidades con el objetivo de actualizar sus conocimientos y obtener una visión conjunta e integral del servicio.

Otros operadores jurídicos, empleados de Colegios de Abogados, etc, que en mayor o en menor medida tengan contacto con el servicio de justicia gratuita, con la finalidad de que conozcan cual es el trabajo que desarrolla el abogado en la materia.



FECHA INICIO	20 Noviembre 2012
DURACIÓN	70 horas
METODOLOGIA	On Line a través de la Plataforma Virtual del CGAE y Wolters Kluwer
Plazo Inscripción	Hasta 15 de noviembre de 2012